



Resolución Viceministerial

Nº 221 - 2019 - MINEDU

Lima, 02 SEP 2019

VISTOS, el Expediente Nº 0106318-2019, los informes contenidos en el referido expediente y el Informe Nº 01031-2019-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 76 de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, según lo señalado en el numeral 8.14 del numeral 8 de la norma técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada por Decreto Supremo Nº 001-2019-MINEDU, el proceso de contratación docente para las intervenciones o acciones pedagógicas a cargo del Ministerio de Educación no regulados en dicha norma, se rigen por las disposiciones específicas que se emitan para cada caso;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 015-2017-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS", estableciendo el sub numeral 6.3.1 del numeral 6.3 y el numeral 7, que los técnicos deportivos son personas encargadas de desarrollar los talleres deportivos - recreativos en los núcleos de formación, y que el procedimiento para su contratación se establece en las normas que para tal efecto apruebe el Ministerio de Educación;

Que, bajo ese marco normativo, mediante el Informe Nº 049-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-FOGL, la Dirección de Educación Física y Deporte, dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta la necesidad de aprobar la norma técnica denominada "Norma que regula la contratación



de técnicos deportivos en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los Talleres Deportivo – Recreativos, para el año 2019”; la misma que tiene como objetivo establecer disposiciones para efectuar la contratación de dichos técnicos deportivos, con el propósito de garantizar la promoción de la práctica de disciplinas deportivas y/o paradeportivas;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU, se delega en la Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir y aprobar los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos del Ministerio de Educación en el ámbito de su competencia conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, de la Secretaría de Planificación Estratégica, de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la Dirección General de Educación Básica Regular, de la Dirección General de Gestión Descentralizada, de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la norma técnica denominada “Norma que regula la contratación de técnicos deportivos en instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los Talleres Deportivo – Recreativos, para el año 2019”; la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANA PATRICIA ANDRADE PACORA
Viceministra de Gestión Pedagógica



PERÚ

Ministerio
de Educación


Norma Técnica

“Norma que regula la contratación de Técnicos Deportivos en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los Talleres Deportivo – Recreativos, para el Año 2019”



Resolución de Aprobación			
221-2019-MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
NT-013-01-MINEDU	01	20	02 SEP 2019



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEOS DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019

1. OBJETIVO

Establecer disposiciones para efectuar la contratación de Técnicos Deportivos en las instituciones educativas públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular para el año 2019, en el marco de la iniciativa pedagógica "Talleres Deportivo - Recreativos", con el propósito de garantizar la promoción de la práctica de disciplinas deportivas y/o paradesportivas.


2. AMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1 Ministerio de Educación.
- 2.2 Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- 2.3 Unidades de Gestión Educativa Local.
- 2.4 Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los "Talleres Deportivo - Recreativos", conforme al Anexo 9 de la presente norma técnica.

3. BASE NORMATIVA

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Pública.
- 3.3 Ley N° 30832, Ley que aprueba la incorporación de los estudiantes con discapacidad en las actividades de promoción de la actividad física y deportiva.
- 3.4 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- 3.5 Ley N° 30328, Ley Marco del Contrato del Servicio Docente que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.
- 3.6 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.7 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.9 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.10 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.11 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.12 Decreto Supremo N° 074-2019-EF, que fija la Remuneración Íntegra Mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial y la remuneración mensual del profesorado contratado en el marco de la Ley N° 30328, y autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los Gobiernos Regionales.
- 3.13 Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU, que aprueba Norma Técnica "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el Minedu, DRE y UGEL".



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

- 3.14 Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.15 Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- 3.16 Resolución de Secretaria General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Normas para la Implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS".

4. GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

- 4.1 **DEFID:** Dirección de Educación Física y Deporte.
- 4.2 **DRE:** Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces.
- 4.3 **II.EE.:** Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los "Talleres Deportivo - Recreativos".
- 4.4 **Minedu:** Ministerio de Educación.
- 4.5 **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.

5. DESARROLLO DE LA NORMA TECNICA

5.1. II.EE.

Para efectos de la presente norma técnica, son las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular focalizadas como núcleos de formación de los "Talleres Deportivo - Recreativos", comprendidas en el Anexo 9; donde desarrollan actividades de formación deportiva para estudiantes mediante la promoción de la práctica de disciplinas deportivas y/o paradesportivas.

El desarrollo de las sesiones de aprendizaje estará a cargo de los técnicos deportivos, quienes desarrollan actividades de promoción y formación deportiva.


5.2. De las Plazas Vacantes

- 5.2.1. El Minedu determina las plazas vacantes de Técnicos Deportivos sujetas a concurso debiendo considerarse el "Padrón de II.EE. focalizadas y plazas de técnicos deportivos - 2019" (Anexo 9).
- 5.2.2. Las plazas vacantes de Técnicos Deportivos tienen asignadas necesariamente un código único, generado por el Sistema de Administración de Plazas – NEXUS, el cual debe figurar obligatoriamente en las resoluciones que se emitan para la contratación. Está prohibido suscribir contratos de Técnicos Deportivos que no cuenten con dicho código único.
- 5.2.3. El Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o quien haga sus veces, verifica la existencia de las plazas vacantes, así como la disponibilidad presupuestal, procediendo a la certificación correspondiente.

5.3. De la convocatoria y publicación de las plazas vacantes

- 5.3.1. La UGEL mediante el Comité de Evaluación, convoca a concurso público las plazas vacantes de Técnicos Deportivos y publica dicha plazas y el cronograma de actividades. La publicación de plazas vacantes, se realiza en el portal institucional, pizarras, carteles u otros medios de comunicación.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019 - MINEDU

5.3.2. La convocatoria al concurso es efectuada por las UGEL a través de su portal institucional, paneles y medios de comunicación establecidos en la entidad.

Realizada la convocatoria, las UGEL deben difundir la misma a través de paneles informativos y los medios de comunicación masivos a su alcance.

El anuncio de la convocatoria comprende como mínimo la información siguiente:

- a. El cronograma del concurso
- b. Las plazas puestas a concurso
- c. Fecha de presentación de expedientes
- d. Fecha de revisión de expedientes
- e. Publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concurso
- f. Presentación y absolución de reclamos
- g. Publicación final de resultados
- h. Fecha de adjudicación

5.4. **Comité de Evaluación**

5.4.1. El Comité de Evaluación se conforma mediante resolución directoral de la UGEL, el mismo que cumplirá funciones durante todo el proceso de contratación de Técnicos Deportivos.

5.4.2. El Comité de Evaluación estará conformado por:

- a. El Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces, quien lo preside.
- b. Un Especialista de Educación Física o quien haga sus veces, quien actúa como Secretario Técnico.
- c. El Jefe del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.


5.4.3. No pueden ser miembros del Comité de Evaluación, los servidores que se encuentran cumpliendo sanción administrativa, ni los que se encuentren en uso de vacaciones o licencia.

5.4.4. Los miembros del Comité de Evaluación que tuvieran relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algunos de los postulantes, deben abstenerse de participar en el proceso de evaluación.

5.4.5. Son funciones del Comité de Evaluación:

- a. Garantizar la publicación de las plazas vacantes.
- b. Elaborar y publicar el cronograma de actividades para el proceso de contratación.
- c. Velar por el cumplimiento de la presente norma técnica.
- d. Evaluar los expedientes, debiendo emplear la Ficha de Evaluación Curricular (Anexo 3), corroborando la veracidad de los mismos.
- e. Elaborar y publicar el cuadro de prelación de los postulantes al concurso.
- f. Atender y resolver los reclamos presentados por los postulantes.
- g. Excluir del concurso al postulante o postulantes que consignen datos y/o documentos falsos, levantando el acta correspondiente e informando a la UGEL para las acciones del caso.
- h. Elaborar las respectivas actas del proceso de contratación y el informe final dirigido a la UGEL, precisando el puntaje alcanzado por cada postulante, el mismo que debe ser publicado en la página web institucional de la UGEL y en los paneles de cada UGEL.
- i. Remitir copia del informe final a la DRE y DEFID para conocimiento y fines necesarios, dentro de las 24 horas de culminado el proceso de contratación.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

5.5. Adjudicación y emisión de resoluciones


- 5.5.1. La adjudicación se realiza en acto público en cada UGEL, en lugar, fecha y hora establecida en el cronograma, en estricto orden de prelación, considerando necesariamente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente norma técnica. La adjudicación se llevará a cabo con el número de postulantes inscritos, hasta cubrir el número total de plazas puestas a concurso. Se registra de acuerdo al Anexo 5.
- 5.5.2. En caso el docente no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante un poder con firma legalizada ante notario público, quien elige la plaza, presenta los documentos exigidos para el proceso de adjudicación y recibe el Acta de Adjudicación.
- 5.5.3. Concluida la adjudicación, el Comité remite a la UGEL los expedientes de las plazas adjudicadas con la respectiva copia del Acta de Adjudicación, así como el informe final del proceso de contratación docente, anexando toda la documentación generada en el mismo.
- 5.5.4. Las UGEL una vez recibidos los expedientes de las plazas adjudicadas, son responsables de emitir dentro del plazo establecido en el cronograma, las resoluciones que aprueben los contratos de los técnicos deportivos, garantizando el pago oportuno de sus remuneraciones.
- 5.5.5. El registro y emisión de resoluciones de contratos se realiza obligatoriamente a través del Sistema de Administración de Plazas – NEXUS. Son nulas las adjudicaciones en plazas de Técnicos Deportivos no codificadas en el sistema NEXUS.
- 5.5.6. A fin de garantizar la transparencia del concurso, la UGEL puede convocar, si lo considera, la participación de observadores de otras entidades, tales como la Defensoría del Pueblo, el Gremio Magisterial, etc.

5.6. Adjudicación Excepcional

- 5.6.1. En caso de no haber completado la adjudicación de todas las plazas previstas, el Comité de Evaluación elabora un listado de orden de prelación excluyente de formación académica.
- 5.6.2. Podrán participar los postulantes que hubieran alcanzado un puntaje menor a sesenta puntos (60) hasta cuarenta y cinco (45) puntos en la nota final, cubriendo las plazas en orden de prelación considerando el siguiente ordenamiento:
 - a) Bachiller en Educación Física.
 - b) Egresado en Educación Física.
 - c) Estudiantes del último año o de los 2 últimos ciclos de la especialidad de Educación Física.
 - d) Profesionales de Educación del nivel inicial o de primaria con capacitación en el área de educación física.
 - e) Profesionales de educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física.
 - f) Técnicos deportivos con experiencia acreditada en enseñanza con niños
 - g) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser deportistas calificados en aplicación del artículo 7 de la Ley 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública; con estudios de pedagogía.

En todos los casos, el postulante debe tener conocimiento de, al menos, una disciplina deportiva.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221 - 2019 - MINEDU

De haber varios postulantes para cada orden de prelación excluyente, se evalúan los expedientes conforme a los criterios establecidos en el numeral 8.10 de la presente norma técnica.


5.7. Del Contrato

- 5.7.1. La resolución emitida por la UGEL, que aprueba el contrato suscrito, es el documento y condición indispensable e insustituible para que el contratado inicie sus labores, la cual debe ser notificada de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 5.7.2. El Contrato de Trabajo es un requisito indispensable que debe formar parte del expediente que sustenta la emisión de la resolución, y se elabora según el Anexo 4.
- 5.7.3. Todo contrato debe tener vigencia mínima de treinta (30) días y como máximo hasta el 31 de diciembre del año lectivo.
- 5.7.4. Está prohibido efectuar más de un contrato en una plaza vacante de Técnico Deportivo, bajo responsabilidad administrativa del funcionario o servidor que autorice tal acto.
- 5.7.5. Está prohibido destacar, conceder licencia sin goce de haber o rotar al Técnico Deportivo contratado para cumplir funciones distintas a aquellas para las que ha sido contratado.
- 5.7.6. Son causales de resolución y/o extinción del contrato:
 - a. El cumplir 65 años de edad.
 - b. La renuncia o retiro voluntario.
 - c. El mutuo acuerdo entre las partes.
 - d. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
 - e. Por mandato judicial.
 - f. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero.
 - g. El fallecimiento del servidor.
 - h. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública, producto de una sanción administrativa de carácter disciplinario.
 - i. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
 - j. No cumplir con los requisitos mínimos previstos en la presente norma.
 - k. El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.
- 5.7.7. Es nulo de pleno derecho cualquier contrato docente efectuado, mediante directivas internas y/o instrumentos técnicos emitidos por los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, que contravengan, alteren, distorsionen o transgredan el contenido de la presente norma técnica.

5.8. Inscripción de los postulantes

- 5.8.1. La inscripción de los postulantes es voluntaria, gratuita y se realiza en la UGEL que estos elijan. Para el caso de las UGEL que no tienen la condición de Unidad Ejecutora, podrán inscribirse en la Unidad Ejecutora de la que dependen o en las Unidades Operativas siempre que cuente con la resolución que delegue dichas funciones, emitida por la Unidad Ejecutora a la que pertenece.
- 5.8.2. Los expedientes son presentados en la Oficina de Trámite Documentario de UGEL correspondiente, debidamente foliados.
- 5.8.3. Cerrada la inscripción del concurso, no se pueden agregar nuevos documentos.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

- 5.8.4. Para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en la presente norma técnica (Anexo 1).
- 5.8.5. El postulante al momento de inscribirse debe presentar necesariamente en un folder manila, tamaño A-4, conteniendo, en el orden que se indica, el Formulario Único de Trámite - FUT y los siguientes documentos:
- Copia simple del título de profesor o de licenciado en Educación Física.
 - Curriculum Vitae documentado.
 - Declaración Jurada de acuerdo al formato vigente en la UGEL para la contratación docente.
 - Copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), en caso corresponda.
 - Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
 - Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
 - Declaraciones Juradas de acuerdo a los Anexos 2, 6, 7 y 8 de la presente norma técnica.
- 5.8.6. El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en esta. Toda información ingresada por el postulante tiene carácter de declaración jurada. Esta información es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.
- 5.8.7. El Comité de Evaluación en coordinación con el Área de Recursos Humanos (RR.HH) consultará obligatoriamente el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

5.9. De la Evaluación

5.9.1. Evaluación Curricular


Se realiza en un solo proceso de Evaluación Curricular (100%), sobre un máximo de 100 puntos, se registra la puntuación de acuerdo al Anexo 3 de la presente norma técnica y considera la evaluación de los siguientes criterios:

- FORMACION PROFESIONAL:** se considera la formación superior del postulante en la enseñanza de las especialidades acreditadas únicamente por Universidades e Institutos Superiores Pedagógicos.

Criterio	Puntaje
Grado de Doctor	12 puntos
Estudios concluidos de doctorado	08 puntos
Grado de Maestría o Magíster	10 puntos
Estudios concluidos de Maestría	06 puntos
Otro Título Profesional o Pedagógico	06 puntos
Grado de Bachiller	05 puntos
Certificación como Técnico Deportivo	04 Puntos

Puntaje máximo para este ítem (30) Pts.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221 - 2019 - MINEDU

b) EXPERIENCIA LABORAL:

b.1) En el caso de las II.EE. Públicas se considera el tiempo de servicio con una Resolución Directoral emitida por la DRE o UGEL desde la fecha de la obtención del título profesional, el mínimo de lo considerado es de 12 horas de labor semanal mensual; en el caso de II.EE. Privadas se considera el tiempo de servicios.

La experiencia docente en el sector público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL para el caso de instituciones educativas públicas.

Para el caso de instituciones educativas privadas se acredita con la presentación de la constancia de trabajo y los recibos de honorarios emitidos por el profesor o en su defecto con las nóminas de evaluación emitidas. Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, correspondiendo 0.40 puntos por cada mes acreditado, máximo a considerar 50 meses.

Criterio	Puntaje
Experiencia laboral como docente en II.EE. públicas y/o privadas	10 puntos

Puntaje máximo para este ítem (10) Pts.

b.2) Se considera la experiencia de servicio del docente que cumplió función de técnico deportivo en el desarrollo de talleres deportivos y recreativos en diferentes programas públicos o privados.

Criterio	Puntaje
Experiencia laboral como docente que cumplió función de técnico deportivo II.EE. públicas y/o privadas	16 puntos

Puntaje máximo para este ítem (26) Pts.


c) CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA:

Se consideran los certificados de aprobación de cursos y/o talleres en la especialidad a la que postula, a partir del año 2012, organizados o auspiciados mediante resolución por el Minedu, así como los desarrollados por DRE o UGEL, Universidades, Institutos Especializados, Federaciones u otras entidades de formación de acuerdo a los criterios siguientes:

Criterio	Puntaje
Menor a 20 horas	0.5 puntos
20 Horas	01 puntos
30 horas	1.5 puntos
40 horas	02 puntos
Menor a 80 horas	03 puntos
Mayor a 80 horas	04 puntos

Puntaje máximo para este ítem (20) Pts.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221 - 2019 - MINEDU

d) **ÁMBITO DE DESEMPEÑO:**

El presente criterio se verifica con los padrones que el MINEDU viene aprobando anualmente desde el año 2014, debiendo considerar el siguiente puntaje:

Criterio	Puntaje
Por cada año de labor en zona VRAEM, por cada año de servicios 5 puntos y por cada mes acreditado 0.5 puntos.	07 puntos
Por cada año de labor en zona Rural, por cada año de servicios 4 puntos y por cada mes acreditado 0.4 puntos.	08 puntos

Puntaje máximo para este ítem (15) Pts.

e) **PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS O ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR (se acredita con copias simples)**

Criterio	Puntaje
Por participación como entrenador(a) o delegado(a) en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en los últimos tres años - Etapas Regional, Macrorregional o Nacional, máximo 3 puntos por año.	09 puntos

Puntaje máximo para este ítem (09) Pts.

5.9.2. **Nota Final**

La nota final corresponde a la sumatoria de los puntos obtenidos, sobre la base de 100 puntos, alcanzando la plaza los postulantes en orden de prelación de acuerdo a los postulantes que acreditan los requisitos de formación académica.

5.9.3. **Bonificaciones**


Se aplican sobre la nota final (resultado final) de la siguiente manera:

- Los postulantes que acrediten ser Deportistas Calificados de Alto Nivel, reciben bonificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Los postulantes que acrediten su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, reciben una bonificación del 10%.
- Los postulantes que acrediten discapacidad, tienen derecho a una bonificación adicional del 15%.

5.10. **Cronograma del concurso**

ACTIVIDADES	PLAZOS (*)
1. Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes e inscripción de postulantes	05 días
2. Evaluación de expedientes	02 días
3. Elaboración y publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concurso.	01 día



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

4. Presentación y absolución de reclamos	02 días
5. Publicación final de resultados	01 día
6. Adjudicación de vacantes	01 día
7. Emisión de resoluciones y suscripción de contratos	15 días
TOTAL	27 días

(*) El Proceso de adjudicación de plazas debe garantizar que las contrataciones deben ser completadas considerando los días establecidos en el cronograma.

5.11. **Publicación de resultados**

- 5.11.1. Sobre la base de los resultados de la Evaluación Curricular, el Comité de Evaluación de cada instancia establecerá el Cuadro de prelación respectivo, según lo establecido en el numeral correspondiente.
- 5.11.2. El Comité de Evaluación, la UGEL y DRE tienen la obligación de publicar los resultados en el portal institucional y medios de difusión.

5.12. **De la remuneración**

- 5.12.1. El pago de remuneraciones solo corresponde por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibida su percepción por días no laborados, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de remuneraciones.
- 5.12.2. Corresponde percibir al Técnico Deportivo contratado la remuneración mensual y pago de vacaciones truncales proporcionales al finalizar su contrato, en el marco de la política remunerativa establecida con Ley N° 30328 y Decretos Supremos vigentes que determinan el RIM de los docentes en la primera escala de remuneración docente. Además, el Técnico Deportivo percibirá las bonificaciones por condiciones especiales de servicio, establecidas en los Decretos Supremos vigentes.
- 5.12.3. El responsable del Área/Equipo de Personal debe verificar y certificar el sistema pensionario al que pertenece el docente a contratar, información que debe considerarse en la resolución de contrato emitida obligatoriamente por el NEXUS, bajo responsabilidad.

5.13. **Funciones de los Técnicos Deportivos**


Las funciones se encuentran establecidas en la Norma Técnica denominada "Normas para la Implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU.

6. **RESPONSABILIDADES DE LOS INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACION DE TECNICOS DEPORTIVOS**

6.1. **Minedu, a través de la DEFID**

- a. Coordinar la codificación de las plazas de Técnicos Deportivos por región, en el sistema NEXUS, que garanticen la implementación de la estrategia de promoción de actividades físicas y deportivas.
- b. Brindar asistencia técnica a las DRE para la aplicación de la presente norma técnica.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

221-2019-MINEDU

- c. Absolver los aspectos no contemplados en la presente norma técnica, en coordinación con los órganos y/o unidades orgánicas del Minedu que correspondan, de ser el caso.

6.2. DRE

- Publicar en su portal institucional el cronograma del proceso de contratación de técnicos deportivos.
- Supervisar el proceso de contratación de Técnicos Deportivos en las UGEL de la jurisdicción.
- Resolver los recursos administrativos de su competencia de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Informar a la DEFID, los resultados del concurso, la base de datos con la relación de los Técnicos Deportivos y los puntajes parciales y totales obtenidos por cada postulante.
- Velar y cautelar el uso adecuado de los recursos públicos transferidos para la contratación de Técnicos Deportivos, debiendo convocar a concurso las plazas establecidas por el Minedu para cada año.
- Asumir las responsabilidades de la UGEL, en caso de haber plazas en concurso de II.EE que dependen directamente de la DRE.

6.3. UGEL

- Llevar a cabo la contratación oportuna de los Técnicos Deportivos emitiendo las Resoluciones de aprobación de contratos de acuerdo a los plazos establecidos en la presente norma técnica.
- Certificar la existencia de plazas vacantes en su jurisdicción aptas para poner en concurso.
- Publicar en su portal institucional el cronograma del proceso de contratación, el cual debe consignar obligatoriamente todas las actividades previstas en la presente norma técnica, a fin de garantizar la transparencia en la contratación de los Técnicos Deportivos.
- Resolver los recursos administrativos de su competencia de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Emitir las resoluciones de aprobación de contratos en el plazo establecido en la presente norma técnica.
- Informar a la DRE o la que haga sus veces, según corresponda, los resultados del concurso, la base de datos con la relación de los Técnicos Deportivos y los puntajes parciales y totales obtenidos por cada postulante, del ámbito de su jurisdicción.
- Velar y cautelar el uso adecuado de los recursos públicos transferidos para la contratación de Técnicos Deportivos, debiendo convocar a concurso las plazas establecidas por el Minedu.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Código

Denominación del documento
normativo


NT-013-01-MINEDU

NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 1 221 - 2019 - MINEDU

PERFIL DEL PUESTO DE TÉCNICO DEPORTIVO	
PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES
ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS
DEPENDE	Director de la II.EE. asignada
PUESTO	Técnico Deportivo
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el sector educativo. Experiencia Específica: - Experiencia en procesos de enseñanza deportiva.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Título de profesor o de licenciado en Educación Física. - Técnico deportivo en algún deporte (certificación que demuestre la especialidad deportiva).
Conocimientos para el puesto y/o cargo mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento en organización de eventos deportivos. - Especialización en office y manejo de entorno virtual. - Conocimiento de resolución de conflictos. - Conocimientos en elaboración de informes técnicos.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar:	
a.	Apoya en la elaboración y organización de los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos atareos, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.
b.	Desarrolla las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.
c.	Garantiza el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes.
d.	Desarrolla su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta los lineamientos y enfoques del currículo nacional vigente.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa focalizada
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2019
Contraprestación mensual	Según normatividad vigente para las plazas de contrato
Otras condiciones esenciales del contrato	30 horas semanales



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 2 221 - 2019 - MINEDU

DECLARACION JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,.....
 identificado(a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento:

- () Poseer título de profesor o de licenciado en Educación Física con Registro en la DRE o SUNEDU N° (Completar lo que corresponda).
- () Tener buena conducta.
- () Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- () No haber sido condenado por delito doloso.
- () No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública.
- () No haber sido condenado por la comisión de los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y /o delitos de tráfico ilícito de drogas, ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como los delitos previstos en la Ley N° 29988 y los literales c) y j) del artículo 49 de la LRM.
- () No tener antecedentes judiciales, penales y policiales.
- () Tener menos de 65 años de edad.
- () Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una plaza vacante en una I.E. ubicada en zona de frontera.
- () La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

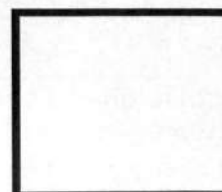
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente


Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....



.....
 (Firma)
 Nombre:
 DNI:



Huella digital
 (Índice derecho)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 3

221-2019-MINEDU

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR


Nº DE EXPEDIENTE		Nº DE FOLIOS		ETAPA	
				FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1. Formación Profesional		
Grado de Doctor	12	
Estudios no concluidos de doctorado (solo si no tiene el grado – cada ciclo 2 pts.)	08	
Grado de Maestría o Magister	10	
Estudios no concluidos de Maestría (Solo si no tiene grado. Cada ciclo 1.5 pts.)	06	
Otro Título Profesional o Pedagógico	06	
Grado de Bachiller	05	
Certificación como Técnico Deportivo	04	
Puntaje máximo	30	
2. Experiencia Laboral		
Cada año lectivo como docente de IIEE públicas y/o privadas	10	
Cada año lectivo como docente que cumplió función de técnico deportivo II.EE. públicas y/o privadas	16	
Puntaje máximo	26	
3. Capacitación y/o Actualización Técnico Pedagógica		
Menor a 20 horas	0.5	
20	01	
30	1.5	
40	02	
Menor a 80 horas	03	
Mayor a 80 horas	04	
Puntaje máximo	20	
4. Ámbito de desempeño		
Por haber laborado en zona VRAEM	7	
Por cada año de labor en zona rural	8	
Puntaje máximo	15	
5. Participación en Programas o Actividades Vinculadas a la Educación Física y el Deporte Escolar		
Por participación como entrenador(a) o delegado(a) en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales en los últimos tres años - Etapas Regional, Macrorregional o Nacional, máximo 3 puntos por año	09	
Puntaje Máximo	09	
TOTAL		

NOTA: Este formato solo es válido si tiene la firma de los miembros de la Comisión de Evaluación



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE AÑOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 4

221 - 2019 - MINEDU

MODELO DE CONTRATO DE TRABAJO DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

Por el presente documento celebran el contrato, de una parte la..... de....., con domicilio en....., representada para estos efectos por su Director(a) el(la) señor(a)(ita)..... identificado(a) con D.N.I. N°....., a quien en adelante se denominará **LA DRE ó LA UGEL**; y de otra parte, el (la) señor(a) (ita) identificado (a) con D.N.I. N°..... y domiciliado en a quien en adelante se denominará **EL TÉCNICO DEPORTIVO** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Técnico Deportivo, el Comité de Contratación de **LA DRE ó LA UGEL** adjudicó la plaza a don(a)..... para desempeñar función docente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, **LA DRE ó LA UGEL** contrata los servicios de **EL TÉCNICO DEPORTIVO** para que cumpla funciones docentes en la plaza con Código..... ubicada en el Distrito de..... Provincia de..... Región de.....

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... y finaliza el..... del 201.....


CLÁUSULA CUARTA.- **EL TÉCNICO DEPORTIVO** en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a..... (30 horas pedagógicas semanal-mensual), según lo establecido en la norma técnica de contratación de Técnicos Deportivos.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo de **EL TÉCNICO DEPORTIVO** es de 30 horas pedagógicas semanales-mensuales de acuerdo a lo especificado en la norma técnica de contratación de Técnicos Deportivos.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituye causal de resolución y/o extinción del contrato:

- El cumplir 65 años de edad.
- La renuncia o retiro voluntario.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato, salvo causa justificada.
- Por mandato judicial.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero.
- El fallecimiento del servidor.
- Estar inhabilitación para desempeñarse en la función pública, producto de una sanción administrativa de carácter disciplinario.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica de contratación de Técnicos Deportivos.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

- k. El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.

221-2019-MINEDU

CLÁUSULA SÉTIMA.- La vigencia del presente contrato regirá durante el plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se formaliza mediante la resolución administrativa correspondiente.


CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la UGEL.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del 20.....



DIRECTOR DE LA UGEL
(Firma)

EL TÉCNICO DEPORTIVO
(Firma)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 5

221-2019-MINEDU

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación de Técnicos Deportivos regulado por la Norma Técnica denominada "NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEOS DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019", aprobada mediante RVM N°, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno :
 Apellido Materno :
 Nombres :
 DNI N° :
 Puntaje : En Letras:


DATOS DE LA VACANTE:

Cargo :
 Código NEXUS :
 Motivo de Vacancia :
 Especialidad :
 Nivel / Ciclo :
 Modalidad / Forma :
 Distrito :
 Provincia :
 UGEL :
 DRE :

Lugar y fecha

FIRMA Y POST- FIRMA DE LOS INTEGRANTES
 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 6 221-2019-MINEDU

DECLARACION JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo,..... identificado(a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

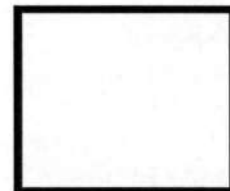
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 28970:

(NO) me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

(SI) me encuentro en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, por lo que, autorizo para que se descuente por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.


Dado en la ciudad de a los.....días del mes de..... del 20....



Huella digital (Índice derecho)



.....
 (Firma)
 Nombre:
 DNI:

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO – RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 7 221-2019 - MINEDU

DECLARACION JURADA – NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES – REDERECI

Yo identificado(a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.


En mérito a lo expresado, firmo el presente documento

En a los.....días del mes de..... del 20.....



.....
 (Firma)
 Nombre:
 DNI:

Huella digital
 (Índice derecho)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-013-01-MINEDU	NORMA QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR FOCALIZADAS COMO NÚCLEO DE FORMACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS, PARA EL AÑO 2019.

ANEXO 8 221-2019-MINEDU

DECLARACION JURADA DE DOBLE PERCEPCION DEL ESTADO

Yo

identificado(a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en
 en el distrito de, Provincia de
 Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que, tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, "con excepción de uno o más por función docente".
2. Que, en la actualidad (**NO**) presto servicios remunerados.
3. Que, en la actualidad (**SI**) presto servicios remunerados, en en el Cargo de en la condición de () Nombrado () Contratado; en el cual percibo los siguientes ingresos:

Remuneración Honorarios Dietas Incentivos Laborales

Otros:

Por lo que declaro que **NO** tengo incompatibilidad horaria entre las instituciones públicas donde laboro, lo cual sustento con mis horarios de trabajo debidamente visados por la institución.

Dado en la ciudad de a los..... días del mes de..... del 20....



.....
 (Firma)
 Nombre:
 DNI:



Huella digital
 (Índice derecho)

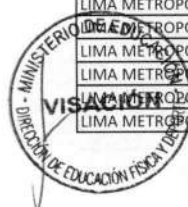
REGION	UGEL	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL	MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	PEA
AMAZONAS	UGEL BAGUA	BAGUA	BAGUA	PRIMARIA	0515999	EMBLEMATICO MANUEL ANTONIO MESONES MURO	TECNICO DEPORTIVO	1
AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	PRIMARIA	0257337	18002 MARIA AUXILIADORA	TECNICO DEPORTIVO	1
AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	PRIMARIA	0559138	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	TECNICO DEPORTIVO	1
AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PRIMARIA	0224931	16228	TECNICO DEPORTIVO	1
AMAZONAS	UGEL UTCUBAMBA	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	PRIMARIA	0259127	16211	TECNICO DEPORTIVO	1
ANCASH	UGEL HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	PRIMARIA	0411728	86019 LA LIBERTAD	TECNICO DEPORTIVO	1
ANCASH	UGEL HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	PRIMARIA	0417899	86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA	TECNICO DEPORTIVO	1
ANCASH	UGEL SANTA	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	PRIMARIA	1000637	88388 SAN LUIS DE LA PAZ	TECNICO DEPORTIVO	1
ANCASH	UGEL SANTA	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	PRIMARIA	1373752	R. F. S. DE YUGOSLAVIA	TECNICO DEPORTIVO	1
APURIMAC	UGEL ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	PRIMARIA	0285502	54002 SANTA ROSA	TECNICO DEPORTIVO	1
APURIMAC	UGEL ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	PRIMARIA	0285536	54005 MIGUEL GRAU	TECNICO DEPORTIVO	1
APURIMAC	UGEL ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	PRIMARIA	0236323	BELÉN DE OSMÁ Y PARDO	TECNICO DEPORTIVO	1
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE	AREQUIPA	AREQUIPA	PRIMARIA	0226944	40054 J. DOMINGO ZAMACOLA Y JAUREGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE	AREQUIPA	AREQUIPA	PRIMARIA	1116854	40670 EL EDEN FE Y ALEGRIA 51	TECNICO DEPORTIVO	1
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	AREQUIPA	PAUCARPATA	PRIMARIA	0219360	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO	TECNICO DEPORTIVO	1
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	AREQUIPA	PAUCARPATA	PRIMARIA	0307173	SAN PEDRO Y SAN PABLO (CIRCA)	TECNICO DEPORTIVO	1
AYACUCHO	UGEL HUAMANGA	HUAMANGA	AYACUCHO	PRIMARIA	0421941	MARISCAL CACERES	TECNICO DEPORTIVO	1
AYACUCHO	UGEL HUAMANGA	HUAMANGA	AYACUCHO	PRIMARIA	0431965	38060 SIMON BOLIVAR	TECNICO DEPORTIVO	1
AYACUCHO	UGEL HUANTA	HUANTA	HUANTA	PRIMARIA	0422444	38257 SAN RAMON	TECNICO DEPORTIVO	1
CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRIMARIA	0390609	JUAN XXIII	TECNICO DEPORTIVO	1
CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PRIMARIA	0442863	82001 SAN RAMON	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	PRIMARIA	0556290	5050 SAN PEDRO	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0215723	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0524462	5076 NSTR. SRA. DE LAS MERCEDES	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0659714	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0659938	5084 - CARLOS PHILLIPS	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0782615	5097 SAN JUAN MACIAS	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	PRIMARIA	0208371	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	MI PERU	PRIMARIA	0664722	MANUEL SEOANE CORRALES	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	PRIMARIA	0780767	5088 HEROES DEL PACIFICO	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	PRIMARIA	0780825	5086 POLITECNICO DE VENTANILLA	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	PRIMARIA	0781807	5093 ANTONIO RAYMONDI	TECNICO DEPORTIVO	1
CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	PRIMARIA	1195114	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	TECNICO DEPORTIVO	1
CUSCO	UGEL CUSCO	CUSCO	CUSCO	PRIMARIA	0206110	INCA GARCILASO DE LA VEGA	TECNICO DEPORTIVO	1
CUSCO	UGEL CUSCO	CUSCO	CUSCO	PRIMARIA	0405050	CLORINDA MATTO DE TURNER	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANCAVELICA	UGEL HUANCVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	PRIMARIA	0428284	36004	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANCAVELICA	UGEL HUANCVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SECUNDARIA	0421396	RAMON CASTILLA Y MARQUESADO	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANCAVELICA	UGEL HUANCVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PRIMARIA	0428250	36001	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANCAVELICA	UGEL HUANCVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	PRIMARIA	0429183	36303 JOSE CARLOS MARIATEGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANUCO	UGEL HUÁNUCO	HUANUCO	HUANUCO	PRIMARIA	0288787	GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO	TECNICO DEPORTIVO	1
HUANUCO	UGEL HUÁNUCO	HUANUCO	HUANUCO	PRIMARIA	0290585	NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	ALTO LARAN	SECUNDARIA	0553909	I.E. AGROP. CIRO ALEGRIA - ALTO LARAN	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0275453	I.E. JOSE PARDO Y BARREDA - CHINCHA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0275461	I.E. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA CHINCHA ALTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0275537	I.E. CHINCHAYSUYO DE CHINCHA ALTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0276048	I.E. ANDRES AVELINO CACERES - CHINCHA ALTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0276089	I.E. JOHN F. KENNEDY CHINCHA ALTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	PRIMARIA	0281873	22236 MAGDALENA BARBETTA AGUILAR	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	PRIMARIA	0494278	JOSE PARDO Y BARREDA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	PRIMARIA	0636696	22635	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	1064179	I.E. SAN AGUSTIN - CHINCHA ALTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	SECUNDARIA	0553800	I.E. JUAN C. DE MORA - CHINCHA BAJA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	CHINCHA BAJA	SECUNDARIA	0553800	I.E. JUAN C. DE MORA - CHINCHA BAJA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	EL CARMEN	SECUNDARIA	0275701	I.E. NUESTRA SRA DEL CARMEN - EL CARMEN	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	EL CARMEN	SECUNDARIA	1219542	I.E. DEPORTIVO JOSE YATACO PACHAS - PUEBLO NUEVO	TECNICO DEPORTIVO	1



ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	GROCIO PRADO	SECUNDARIA	0275685	I.E. MELCHORITA SARAVIA - GROCIO PRADO	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	GROCIO PRADO	SECUNDARIA	0275685	I.E. SANTA ANA - CHINCHA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	GROCIO PRADO	PRIMARIA	1063759	MELCHORITA SARAVIA EX - 22750	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	SECUNDARIA	0679654	I.E. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - PUEBLO NUEVO	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	SECUNDARIA	0714410	I.E. FE Y ALEGRIA - PUEBLO NUEVO	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	SUNAMPE	SECUNDARIA	0275693	I.E. SIMON BOLIVAR - SUNAMPE	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	ICA	PRIMARIA	0276550	22291 MARIA BOZA MALATESTA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	ICA	PRIMARIA	0276667	22302 MARIA REICHE NEWMAN	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	ICA	PRIMARIA	0286211	22626 SAN ANTONIO DE PADUA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	ICA	PRIMARIA	0679415	FERMIN TANGUIS	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	ICA	PRIMARIA	0886689	22733 - REPUBLICA DE CANADA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	LA TINGUIDA	PRIMARIA	0277558	22491 MICAELA BASTIDAS PUYUCAWA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	SALAS	PRIMARIA	0276956	GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL ICA	ICA	SANTIAGO	PRIMARIA	0821488	22346 SAN MARTIN DE PORRAS	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0275503	COLG. SIMON RODRIGUEZ NASCA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0275578	COLG. JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0275743	COLG. JOSE MANUEL MEZA-EL INGENIO-NAZCA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0275750	COLG. SAN JUAN MARCONA NASCA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	PRIMARIA	0277897	ESC. 22405 ANGELITA BOHORQUEZ MORENO • NASCA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	PRIMARIA	0278051	ESC. 23014 ENRIQUE FRACCHFA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0509687	I.E. FERMIN DEL CASTILLO ARIAS - VISTA ALEGRE	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	0580688	COLG. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - MARCONA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	1423714	COLG. JOSE ABELARDO QUINONES NAZCA	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	SECUNDARIA	1423805	COLG. ROBERTO PISCONTI RAMOS - SAN CARLOS	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	VISTA ALEGRE	PRIMARIA	0277947	22410 JOSE CARLOS MARIATEGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL PISCO	PISCO	INDEPENDENCIA	PRIMARIA	0278432	22445 GERARDO R. MENDOZA ESCATE	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL PISCO	PISCO	PISCO	PRIMARIA	0278572	22459 JULIO C. TELLO	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL PISCO	PISCO	PISCO	PRIMARIA	0291062	JOSE DE SAN MARTIN	TECNICO DEPORTIVO	1
ICA	UGEL PISCO	PISCO	SAN CLEMENTE	PRIMARIA	0278655	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
JUNIN	UGEL HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	PRIMARIA	0375568	31554 JOSE C. MARIATEGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
JUNIN	UGEL HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	PRIMARIA	0375741	31363 LA ASUNCION	TECNICO DEPORTIVO	1
LA LIBERTAD	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	TRUJILLO	TRUJILLO	PRIMARIA	0366005	81002 JAVIER HERAUD	TECNICO DEPORTIVO	1
LA LIBERTAD	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	TRUJILLO	TRUJILLO	PRIMARIA	0394841	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	TECNICO DEPORTIVO	1
LA LIBERTAD	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	TRUJILLO	TRUJILLO	PRIMARIA	0631119	GUSTAVO RIES	TECNICO DEPORTIVO	1
LAMBAYEQUE	UGEL CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	PRIMARIA	0456368	11024 JOSE QUIÑONES GONZALES	TECNICO DEPORTIVO	1
LAMBAYEQUE	UGEL CHICLAYO	CHICLAYO	CHICLAYO	PRIMARIA	0543900	11003 KARL WEISS	TECNICO DEPORTIVO	1
LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PRIMARIA	0345835	10106 JUAN MANUEL ITURREGUI	TECNICO DEPORTIVO	1
LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PRIMARIA	0345884	10111 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LURIN	PRIMARIA	0328930	6008 JOSE ANTONIO DAPELO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LURIN	PRIMARIA	0689976	7098 RODRIGO LARA BONILLA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	PACHACAMAC	PRIMARIA	0689984	7102 SAN FRANCISCO DE ASIS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRIMARIA	0328120	6037 INCA PACHACUTEC	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRIMARIA	0328146	6038	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRIMARIA	0496133	6096 ANTONIO RAIMONDI	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PRIMARIA	0502401	6151 SAN LUIS GONZAGA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	PRIMARIA	0328476	6071 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	PRIMARIA	0607119	6048 JORGE BASADRE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	PRIMARIA	0694422	7094 SASAKAWA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SECUNDARIA	0325647	JUAN GUERRERO QUIMPER	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PRIMARIA	0328062	6032 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PRIMARIA	0328369	6060 JULIO CESAR TELLO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PRIMARIA	0328567	6073 JORGE BASADRE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PRIMARIA	0493734	6093 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PRIMARIA	0497024	6152 STELLA MARIS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	PRIMARIA	0434373	INDEPENDENCIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	LOS OLIVOS	PRIMARIA	0436758	2071 CESAR VALLEJO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	LOS OLIVOS	PRIMARIA	0523969	2096 PERU JAPON	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	LOS OLIVOS	PRIMARIA	0855114	3040 20 DE ABRIL	TECNICO DEPORTIVO	1



LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	LOS OLIVOS	PRIMARIA	0855171	2024	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	RIMAC	PRIMARIA	0433581	3015 LOS ANGELES DE JESUS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	RIMAC	PRIMARIA	0436774	2073 RICARDO BENTIN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0400036	3037 GRAN AMAUTA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0433219	2082 HEROES DEL PACIFICO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0434035	3039 JAVIER HERAUD	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0434134	3043 RAMON CASTILLA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0434399	JOSE GRANDA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RÍMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA	0529099	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	BREÑA	SECUNDARIA	0334664	MARIANO MELGAR	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	JESUS MARIA	PRIMARIA	0824813	TERESA GONZALES DE FANNING	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	PRIMARIA	0317040	ISABEL LA CATOLICA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	PRIMARIA	0317107	CESAR A. VALLEJO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	PRIMARIA	0318303	1105 LA SAGRADA FAMILIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	0338301	1036 REPUBLICA DE COSTA RICA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	0339150	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	0339390	1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	0556431	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	1072685	1168 HEROES DEL CENEP	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	PRIMARIA	1098102	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LINCE	PRIMARIA	0317933	1070 MELITON CARVAJAL	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	SECUNDARIA	0245670	MIGUEL GRAU	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	PUEBLO LIBRE	PRIMARIA	0334920	0014 ANDRES BELLO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	SAN ISIDRO	PRIMARIA	0317941	1071 ALFONSO UGARTE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	PRIMARIA	0433086	3721 SANTA ROSA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	PRIMARIA	0433227	2084 TROMPETEROS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	PRIMARIA	0436436	2037 CIRO ALEGRIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0434217	3047 REPUBLICA DE CANADA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0434381	ESTADOS UNIDOS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0434415	3055 TUPAC AMARU	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0434480	3059 REPUBLICA DE ISRAEL	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0516773	2022 SINCHI ROCA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	PRIMARIA	0523563	2026 SIMON BOLIVAR	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PRIMARIA	0434720	3071 MANUEL GARCIA CERRON	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PRIMARIA	0662858	3092 KUMAMOTO I	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PRIMARIA	0765867	5171 TUPAC AMARU II	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PRIMARIA	1194885	8183 PITAGORAS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	EL AGUSTINO	PRIMARIA	0339572	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	EL AGUSTINO	PRIMARIA	0510701	112 HEROES DE LA BREÑA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	EL AGUSTINO	PRIMARIA	0835033	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRIMARIA	0496521	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRIMARIA	0556241	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRIMARIA	0629261	0142 MARTIR DANIEL ALCIDES CARRION	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SECUNDARIA	0762914	RAMIRO PRIALE PRIALE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRIMARIA	0826263	0119 CANTO BELLO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PRIMARIA	1258649	117 SIGNOS DE FE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0317156	0025 SAN MARTIN DE PORRES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0317495	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0589390	1228 LEONCIO PRADO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0691881	1236	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0834960	MANUEL GONZALES PRADA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	PRIMARIA	0834994	1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	CHACLACAYO	PRIMARIA	0319269	1199 MRCAL RAMON CASTILLA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	PRIMARIA	0317388	0059 SANTA MARIA GORETTI	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	PRIMARIA	0561662	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	PRIMARIA	1695220	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	PRIMARIA	0318949	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	TECNICO DEPORTIVO	1



LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	PRIMARIA	0556456	106 ABRAHAM VALDELOMAR	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	PRIMARIA	1062942	0101 SHUJI KITAMURA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	BARRANCO	PRIMARIA	0328286	6052 JOSE MARIA EGUREN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	PRIMARIA	0322552	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	PRIMARIA	0494633	6094 SANTA ROSA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	PRIMARIA	0646646	7075 JUAN PABLO II	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	PRIMARIA	1067354	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	MIRAFLORES	PRIMARIA	0328260	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SAN BORJA	PRIMARIA	0689679	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SAN LUIS	PRIMARIA	0317529	0083 SAN JUAN MASIAS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SAN LUIS	PRIMARIA	0649830	LOS EDUCADORES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	PRIMARIA	0328195	6044 JORGE CHAVEZ	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	PRIMARIA	0328237	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	PRIMARIA	0328559	6082 LOS PROCERES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA METROPOLITANA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SURQUILLO	PRIMARIA	0328252	6049 RICARDO PALMA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	CHILCA	PRIMARIA	0251819	20135	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	PRIMARIA	0251934	20147 ELADIO HURTADO VICENTE	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	SECUNDARIA	0285809	IMPERIAL C.N.I.	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	MALA	SECUNDARIA	0286385	DIONISIO MANCO CAMPOS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	PRIMARIA	0252122	20167 MANUEL GONZALES PRADA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	NUEVO IMPERIAL	PRIMARIA	0554519	AUGUSTO B. LEGUIA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN ANTONIO	SECUNDARIA	0286419	SAN ANTONIO DE PADUA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN VICENTE	PRIMARIA	0252338	20188	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	PRIMARIA	0252346	20189 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	PRIMARIA	0818088	20957	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	PRIMARIA	0282657	20820 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	SECUNDARIA	0285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	PROFESOR	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	SECUNDARIA	0600882	PEDRO E. PAULET	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	PRIMARIA	0842732	20827 MERCEDES INDACOCHEA LOZANO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUAURA	PRIMARIA	0253732	20334 GENERALISIMO DON JOSE DE SAN MARTIN	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUAURA	PRIMARIA	0253732	20334 GENERALISIMO DON JOSE DE SAN MARTIN	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	PRIMARIA	0247833	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	SECUNDARIA	0285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	SECUNDARIA	0285767	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SAYAN	PRIMARIA	0248294	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SAYAN	PRIMARIA	0253906	20351	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	SECUNDARIA	0245621	CET 34	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	PRIMARIA	0247486	20799 DANIEL ALCIDES CARRION	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	PRIMARIA	0254284	20390 HORTENCIA DULANTO DE LAS CASA	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	PRIMARIA	0254326	20394 JORGE ORTIZ DUEÑAS	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	PRIMARIA	0254409	20402 VIRGEN DE FATIMA	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	PRIMARIA	0254466	20407 LOS NATURALES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	PRIMARIA	0528497	20449 ANDRES DE LOS REYES	TECNICO DEPORTIVO	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	CAJATAMBO	CAJATAMBO	PRIMARIA	0255125	20001	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	CAJATAMBO	CAJATAMBO	SECUNDARIA	0286294	PAULINO FUENTES CASTRO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	CAJATAMBO	GORGOR	SECUNDARIA	0639054	ANDRES AVELINO CACERES	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 12 CANTA	CANTA	CANTA	SECUNDARIA	0217778	GABRIEL MORENO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 12 CANTA	CANTA	CANTA	PRIMARIA	0247718	21004	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 12 CANTA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	PRIMARIA	0253344	20293	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 12 CANTA	CANTA	SANTA ROSA DE QUIVES	SECUNDARIA	0523019	SANTA ROSA DE YANGAS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 13 YAUUYOS	YAUUYOS	CATAHUASI	SECUNDARIA	0246934	20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 13 YAUUYOS	YAUUYOS	CATAHUASI	SECUNDARIA	0247320	20780	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 13 YAUUYOS	YAUUYOS	VIÑAC	SECUNDARIA	0541045	20868 JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 13 YAUUYOS	YAUUYOS	YAUUYOS	PRIMARIA	0247031	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 13 YAUUYOS	YAUUYOS	YAUUYOS	SECUNDARIA	0286542	SANTO DOMINGO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	PRIMARIA	0251553	20109 JOSE MARIA ARGUEDAS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	PRIMARIA	0251553	20109 JOSE MARIA ARGUEDAS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	PRIMARIA	0264366	20066 SIMON BOLIVAR	TECNICOS DEPORTIVOS	1

LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	SECUNDARIA	0286302	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	PRIMARIA	1323310	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 14 OYÓN	OYON	OYON	SECUNDARIA	1524263	20066 SIMON BOLIVAR	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	PRIMARIA	0250209	20553 JULIO CESAR TELLO ROJAS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SECUNDARIA	0286534	SANTA CRUZ	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	SECUNDARIA	0584144	20575 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SAN MATEO	PRIMARIA	0250613	20595 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	OYON	OYON	PRIMARIA	1323310	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0247783	21011 VIRGEN DE LOURDES	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0247791	21012	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0247791	21012	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0249532	20475	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0249532	20475	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	SECUNDARIA	0285791	GUILLERMO E BILLINGHURST	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PRIMARIA	0761585	FE Y ALEGRIA 35	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	SECUNDARIA	0761668	FE Y ALEGRIA 35	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	PARAMONGA	PRIMARIA	0248583	21578	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	PARAMONGA	PRIMARIA	0249755	20503 JOSE CARLOS MARIATEGUI	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	SUPE	PRIMARIA	0249912	20523 CORAZON DE JESUS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	SUPE	SECUNDARIA	0286468	FRANCISCO VIDAL LAOS	TECNICOS DEPORTIVOS	1
LORETO	UGEL MAYNAS	MAYNAS	IQUITOS	PRIMARIA	0203414	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	TECNICO DEPORTIVO	1
LORETO	UGEL MAYNAS	MAYNAS	IQUITOS	SECUNDARIA	0398495	61004 JUAN PABLO II	TECNICO DEPORTIVO	1
LORETO	UGEL MAYNAS	MAYNAS	IQUITOS	SECUNDARIA	0398842	60747 DIVINO MAESTRO	TECNICO DEPORTIVO	1
LORETO	UGEL MAYNAS	MAYNAS	IQUITOS	SECUNDARIA	0400689	60793 TUPAC AMARU	TECNICO DEPORTIVO	1
MADRE DIOS	UGEL TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PRIMARIA	0206540	52020 CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	TECNICO DEPORTIVO	1
MADRE DIOS	UGEL TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PRIMARIA	0206573	52023 DOS DE MAYO	TECNICO DEPORTIVO	1
MADRE DIOS	UGEL TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	PRIMARIA	0568998	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	TECNICO DEPORTIVO	1
MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	PRIMARIA	0306993	DANIEL BECERRA OCAMPO	TECNICO DEPORTIVO	1
MOQUEGUA	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	PRIMARIA	0321992	SIMON BOLIVAR	TECNICO DEPORTIVO	1
PASCO	UGEL OXAPAMPA	OXAPAMPA	CONSTITUCIÓN	PRIMARIA	0684290	34456	TECNICO DEPORTIVO	1
PASCO	UGEL OXAPAMPA	OXAPAMPA	OXAPAMPA	PRIMARIA	0424853	EMBLEMATICA DIVINA PASTORA	TECNICO DEPORTIVO	1
PASCO	UGEL OXAPAMPA	OXAPAMPA	VILLA RICA	PRIMARIA	1547793	34619 LEOPOLDO KRAUSE	TECNICO DEPORTIVO	1
PASCO	UGEL PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	PRIMARIA	0425124	34004 LORENZO ROCKOVICH MINAYA	TECNICO DEPORTIVO	1
PASCO	UGEL PASCO	PASCO	YANACANCHA	PRIMARIA	0683987	MARIA PARADO DE BELLIDO	TECNICO DEPORTIVO	1
PIURA	UGEL PIURA	PIURA	PIURA	PRIMARIA	0341909	SAN MIGUEL	TECNICO DEPORTIVO	1
PIURA	UGEL PIURA	PIURA	PIURA	PRIMARIA	0343038	SELMIRA DE VARONA	TECNICO DEPORTIVO	1
PIURA	UGEL PIURA	PIURA	PIURA	PRIMARIA	0673772	COMPLEJO LA ALBORADA	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL EL COLLAO	EL COLLAO	ILAVE	PRIMARIA	0243915	71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL EL COLLAO	EL COLLAO	ILAVE	PRIMARIA	0270629	70316 SAGRADO CORAZON DE JESUS	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PRIMARIA	0230201	70010 GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PRIMARIA	0230391	70029 MARIA AUXILIADORA	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PRIMARIA	0243972	71013 GLORIOSO SAN CARLOS	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SECUNDARIA	1324979	EX ESMED PEÑON NEGRO	PROFESOR	1
PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	SECUNDARIA	1324987	EX ESMED TARUCANI	PROFESOR	1
PUNO	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SECUNDARIA	1026400	I.E.S. SINA	PROFESOR	1
PUNO	UGEL SAN ROMÁN	SAN ROMAN	JULIACA	PRIMARIA	0239004	70604 NESTOR CACERES VELASQUEZ	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL SAN ROMÁN	SAN ROMAN	JULIACA	PRIMARIA	0243196	70549 VIRGEN DEL CARMEN	TECNICO DEPORTIVO	1
PUNO	UGEL SAN ROMÁN	SAN ROMAN	JULIACA	PRIMARIA	0243204	70550 LOS LIBERTADORES	TECNICO DEPORTIVO	1
SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	PRIMARIA	0275057	00491 MONSEÑOR MARTIN FULGENCIO ELORZA LEGARISTI	TECNICO DEPORTIVO	1
SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	PRIMARIA	0707513	00874 SAN JUAN DE MAYNAS	TECNICO DEPORTIVO	1
SAN MARTIN	UGEL RIOJA	RIOJA	NEUEVA CAJAMARCA	PRIMARIA	0297911	00616 CARLOS MANUEL JIBAJA GUEVARA	TECNICO DEPORTIVO	1
SAN MARTIN	UGEL RIOJA	RIOJA	RIOJA	PRIMARIA	0297762	00536 MANUEL SEGUNDO DEL AGUILA VELASQUEZ	TECNICO DEPORTIVO	1
TACNA	UGEL TACNA	TACNA	TACNA	PRIMARIA	0320754	CORONEL BOLOGNESI	TECNICO DEPORTIVO	1
TACNA	UGEL TACNA	TACNA	TACNA	PRIMARIA	0320804	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	TECNICO DEPORTIVO	1
TACNA	UGEL TACNA	TACNA	TACNA	PRIMARIA	0320846	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	TECNICO DEPORTIVO	1
TACNA	UGEL TACNA	TACNA	TACNA	PRIMARIA	0320903	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	TECNICO DEPORTIVO	1
TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	PRIMARIA	0326777	058 SIFREDO ZUÑIGA QUINTOS	TECNICO DEPORTIVO	1



221-2019-MINEDU

TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	CORRALES	PRIMARIA	0561639	TECNICO 7 DE ENERO	TECNICO DEPORTIVO	1
TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	PRIMARIA	0561720	EL TRIUNFO	TECNICO DEPORTIVO	1
TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	PRIMARIA	0590125	TUPAC AMARU	TECNICO DEPORTIVO	1
TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	PRIMARIA	1598408	PERU CANADA	TECNICO DEPORTIVO	1
TUMBES	UGEL ZARUMILLA	ZARUMILLA	ZARUMILLA	PRIMARIA	0327122	093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS	TECNICO DEPORTIVO	1
UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PRIMARIA	0271288	64016 EL ARENAL	TECNICO DEPORTIVO	1
UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PRIMARIA	0271437	64035 AGROPECUARIO	TECNICO DEPORTIVO	1
UCAYALI	UGEL CORONEL PORTILLO	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	PRIMARIA	0666818	64753 FAUSTINO MALDONADO	TECNICO DEPORTIVO	1



221-2019-MINEDU

UGEL DE RIOJA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE 01 PLAZA DE TECNICO DEPORTIVOS:
IE: OO536 MANUEL SEGUNDO DEL AGUILA VELASQUEZ – RIOJA

CRONOGRAMA DE CONTRATO DE TECNICOS DEPORTIVOS – WIÑAQ 2020 RVM No. 0221-2019 – MINEDU RD No. 0151 – 2020 – GRSM-DRE-UGEL-R	
CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES	de 27 al 28 de febrero 2020
REVISION DE EXPEDIENTES	29 de febrero de 2020
PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	02 de marzo de 2020
PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	03 de marzo de 2020
PUBLICACION FINAL DE RESULTADOS	03 de marzo de 2020
ADJUDICACION	04 de marzo de 2020
REPORTE E INFORME A LA DRE Y DEFID	04 de marzo de 2020

Rioja 26 de febrero de 2020

LA COMISION

